



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° **286.14**
25 ABR 2014
Salta,
EXPEDIENTE N° 6.285/04

VISTO: La Res. DECECO N° 718/13, mediante la cual se ratifica la Res. DECECO N° 863/12 para el período lectivo 2.013 y que corresponde a la aprobación de la planificación presentada por la Lic. **Carolina PISELLI**, Profesora Adjunta Regular de la asignatura **Economía III**, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia, a fs. 116 del citado expediente.

Que en la Res. DECECO N° 718/13, se consignó involuntariamente para la carrera de Licenciatura en Economía, debiendo ser para las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de estudios 2003.

Que corresponde emitir una resolución rectificando lo consignado en el Artículo 1.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
(a cargo del Decanato)
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- RECTIFICAR la Res. DECECO N° 718/13 en su Artículo 1, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1.- RATIFICAR para el período académico 2.013, la planificación de la asignatura ECONOMIA III, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de estudios 2003, aprobada por Res. DECECO N° 863/12 y que obra de fs. 111-114 del citado expediente, presentada por la Lic. Carolina PISELLI, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución."

ARTICULO 2.- HAGASE SABER a la Lic. Carolina PISELLI, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática y al CEUCE para su toma de razón y demás efectos.

R
ah
cer

[Handwritten signature]
ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
C/te Cs. Académicos y de Investigaciones
Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



[Handwritten signature]
HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO